UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CÉDULA DE TRÁMITE

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:

COPIA CERTIFICADA.
Trámite para obtener una copia cotejada con el documento original del que se ha obtenido la reproducción y cuya validación se realiza por quien en la universidad de guanajuato tiene carácter de fedatario.

DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:

COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES.

Atención de lunes a viernes.

- Sede San Carlos. 09:00-15:00 Hrs. 16:00-17:00 Hrs.
- Sede Campestre. 09:30-15:00 HRS.
- Sede Fórum Cultural 09:00-15:00 HRS.
- Sede 20 De Enero 09:30-16:00 HRS.

REQUISITOS:

1. Comprobante de pago.
2. Copia de los documentos de los que se solicita certificación: plan de estudios, programas de las materias cursadas (éstos deberán aparecer validados por medio de la firma del secretario académico de la división y sello oficial, si el documento está bajo resguardo del campus, división o la coordinación de asuntos escolares).

Podrán certificarse documentos que sustentan convalidación, revalidación, reconocimiento de estudios, así como el acta de obtención de grado y título (siempre y cuando ya cuente el estudiante con cédula profesional).

COSTO:

$120.00 (Ciento veinte pesos)

TIEMPO DE RESPUESTA: (DÍAS HÁBILES)

7 días cuando el expediente se localiza en asuntos escolares, o 20 días si el expediente se localiza en el archivo de concentración.

FORMATOS:

https://www.pagos.ugto.mx/

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007. Artículos 5 y 6. Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato. Artículos 7 y 8. Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato. Artículos 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84 y 85.